

**Escuelas Públicas del Condado de Charles**  
**Solicitud de Cambio de Escuela**  
**Año Escolar 2023-2024**

- El transporte será responsabilidad del padre/madre/tutor.
- Se aceptan solicitudes de transferencia de jardín de infantes a duodécimo grado únicamente.
- Entregue en persona el formulario con toda la información al Departamento de Servicios a los Alumnos con los siguientes documentos:
  1. Certificado de nacimiento del alumno
  2. Dos pruebas de domicilio aceptables
  3. Identificación con fotografía del padre que hace la solicitud
  4. Documentos en apoyo del motivo de la solicitud
- Solo se procesarán los paquetes con toda la información. No se procesará la solicitud si no se proporcionan documentos de apoyo.
- El procesamiento de la Solicitud de Cambio de Escuela comenzará después del 15 de junio de 2023. Una vez que sea procesada, se enviará una notificación al correo electrónico y la dirección proporcionada.

**Parte 1: Información del alumno**

Nombre del alumno:
Fecha de nacimiento del alumno:
Grado actual:
Dirección física, calle (domicilio del alumno):
Ciudad/estado/código postal:

**Parte 2: Información de la madre/tutor**

Madre/tutor:
Dirección:
Ciudad/estado/código postal:
Número de teléfono preferido:
Correo electrónico:
Dirección postal:
Ciudad/estado/código postal:

**Parte 3: Información del padre/tutor**

Padre/tutor:
Dirección:
Ciudad/estado/código postal:
Número de teléfono preferido:
Correo electrónico:
Dirección postal:
Ciudad/estado/código postal:

**Parte 4: Solicitud**

Escuela asignada del alumno:
Escuela solicitada:
Grado del alumno durante el año solicitado:
Si el padre/madre/tutor es un empleado de las CCPS: Lugar de trabajo _____
Cargo _____
Fecha de contratación _____
Motivo de la solicitud: <i>(Adjunte una hoja aparte si es necesario)</i>

**Parte 5: Verificación de los padres**

<i>Por el presente declaro y afirmo bajo pena de perjurio que la información proporcionada más arriba es verdadera y correcta a mi leal saber y entender. Comprendo y acepto que si proporciono información falsa se denegará o revocará la asignación fuera de la zona y pueden corresponder sanciones penales.</i>
Nombre del padre/madre/tutor (letra de molde):
Firma del padre/madre/tutor/fecha:

## De la Oficina de Administración Escolar

Se seguirán los siguientes procedimientos/normas de elegibilidad atlética en lo que se refiere a las situaciones que se indican a continuación.

- **VIVIENDA: OCUPACIÓN PENDIENTE**
  - El alumno puede inscribirse en actividades académicas. No puede participar en actividades atléticas hasta que la vivienda en la zona escolar sea ocupada por el alumno.
- **TUTELA: PENDIENTE**
  - El alumno puede inscribirse en actividades académicas. No puede participar en actividades atléticas hasta que se hayan recibido los documentos del tribunal que otorgan la tutela.
- **CUSTODIA COMPARTIDA**
  - El alumno no califica hasta que se establezca el domicilio.
- **ALUMNOS SIN HOGAR**
  - Cumpla con las guías federales.
- **TODAS LAS DEMÁS TRANSFERENCIAS, LO QUE INCLUYE ALUMNOS QUE PAGAN MATRÍCULA:**
  - **La aprobación para asistir a una escuela secundaria no garantiza la elegibilidad para actividades extracurriculares. Es necesario satisfacer y cumplir con todos los criterios de elegibilidad. Se aplicará la Norma del Superintendente 5126 en base a esta aprobación.**
  - Un alumno que es transferido a una escuela secundaria que no es la escuela de la zona **el primer día de clases o antes del mismo** no calificará para actividades atléticas interescolares durante un año escolar. Un alumno que es transferido a una escuela secundaria que no es la escuela de la zona **después del primer día de clases** no calificará durante un año calendario completo desde la fecha de inscripción inicial del alumno.

La escuela evaluará la aprobación todos los años y se tomarán en cuenta los siguientes factores, entre otros, para determinar si la aprobación de la transferencia seguirá en vigencia:

- El motivo original de la transferencia sigue en vigencia
- Los registros de asistencia y de conducta del alumno son aceptables
- La dedicación académica del alumno
- La escuela no se convierte en superpoblada

La escuela receptora y el sistema escolar se reservan el derecho de rescindir la autorización de la transferencia en cualquier momento por motivos justificados.

Si tiene alguna pregunta o inquietud, le pedimos que llame al departamento de servicios a los alumnos al teléfono 301-934-7326 o 301-870-3814. Muchas gracias.

**He leído y comprendo las instrucciones anteriores para una Solicitud de Transferencia Escolar.**

\_\_\_\_\_  
Nombre en letra de molde

\_\_\_\_\_  
Firma/fecha

### **Parte 6: Decisión de asignación escolar** *(para uso exclusivo de Servicios a los Alumnos)*

Asignación:	Aprobada: _____	Rechazada: _____
		Motivo del rechazo _____
Firma del Director de Servicios a los Alumnos/fecha: _____		

El sistema de escuelas públicas del Condado de Charles no discrimina en base a raza, color, religión, origen nacional, sexo, orientación sexual, identidad de género, edad o discapacidad en sus programas, actividades o prácticas de empleo. Por consultas, comuníquese con Kathy Kiessling, Coordinadora del Título IX/ADA/Sección 504 (alumnos) o con Nikial M. Majors, Coordinadora del Título IX/ADA/Sección 504 (empleados/adultos), escribiendo a Charles County Public Schools, Jesse L. Starkey Administration Building, P.O. Box 2770, La Plata, MD 20646, o llamando al 301-932-6610/301-870-3814. Para adaptaciones especiales, llame al 301-934-7230 o TDD 1-800-735-2258 dos semanas antes del evento.

Las CCPS brindan igualdad de acceso no discriminatorio a las instalaciones de la escuela de conformidad con sus normas de Uso de las Instalaciones a grupos juveniles designados (que incluyen, de forma enunciativa y no limitativa, los Boy Scouts).

Charles County Public Schools  
Jesse L. Starkey Administration Building  
P.O. Box 2770  
La Plata, Maryland 20646